



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8373

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - CAF Nº 1825/2024, PARA SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA FISCALIZACIÓN DE OBRAS CIVILES CORRESPONDIENTES A LOS CENTROS DE OPERACIÓN DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL, A LA FIRMA UNIPERSONAL WLADIMIR JUAN ARAR CASOLA.

Asunción, 29 de abril de 2025

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1825/2024, con ID Nº 450378, para Servicio de Consultoría para Fiscalización de Obras Civiles correspondientes a los Centros de Operación de Distribución Regional, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 8011 de fecha 17 de setiembre del 2024, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución P/CP/Nº 8214 de fecha 25 de noviembre de 2024, de la Presidencia de ANDE, se aprueba la habilitación de las Propuestas Técnicas y se autoriza la Apertura de las Propuestas Económicas de las firmas habilitadas;

Que según Acta de Apertura Nº 95/2024 de fecha 6 de diciembre del 2024, se ha realizado la apertura del sobre de la Propuesta Económica (Sobre Nº 2), correspondiente a las firmas habilitadas;

Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 49735 de fecha 22 de octubre del 2024, ha analizado y realizado un estudio comparativo de las propuestas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 11 de diciembre del 2024, en el cual recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ha obtenido el mayor puntaje combinado, 99,20 puntos, de acuerdo a la Selección basada en Calidad y Costo;

Que la adjudicación cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1000000566/2025 de fecha 21 de abril de 2025.

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:**

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8373

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - CAF N° 1825/2024, PARA SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA FISCALIZACIÓN DE OBRAS CIVILES CORRESPONDIENTES A LOS CENTROS DE OPERACIÓN DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL, A LA FIRMA UNIPERSONAL WLADIMIR JUAN ARAR CASOLA.

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE - CAF N° 1825/2024, a la firma unipersonal WLADIMIR JUAN ARAR CASOLA – RUC N° 694662-3, por monto total de ₡ 1.065.080.300 (guaraníes mil sesenta y cinco millones ochenta mil trescientos), IVA incluido, para Servicio de Consultoría para Fiscalización de Obras Civiles correspondientes a los Centros de Operación de Distribución Regional.
2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección Ejecutiva de Proyectos de Redes Inteligentes, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

DCP
DCP/GC
/tf

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.